



ACTA DE SESIÓN N°76

Proyecto / Tema	CONSEJO CONSULTIVO GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD LEY 19.966				
Fecha inicio	25/11/2016	Hora inicio	11:30	Lugar	Sala reuniones Ministra de Salud
Fecha finalización	25/11/2016	Hora termino	13:30		
Consejeros		Representación- Organismo			
Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal		Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.			
Dr. Carlos Pérez Cortés		Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.			
Dra. Patricia Acuña Johnson		Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.			
Dra. Ximena Aguilera Sanhueza		Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de Epidemiología y Políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.			
Dr. Miguel Bustamante Ubilla (se excusa)		Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.			
Dr. Wilfried Diener Ojeda		Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.			
Dr. Manuel Inostroza Palma		Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.			
Dra. Gloria López Stewart		Representante Academia Chilena de Medicina.			
Sr. Eduardo Oliva Lagos		Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad Católica del Maule.			
Participantes Ministerio de Salud					
Dra. Ghislaine Arcil		Jefa División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud de Chile			
Dra. Andrea guerrero		Jefa Secretaría Técnica GES, Gabinete Ministra de Salud			
Dr. Manuel Nájera		Profesional Secretaría técnica GES, Gabinete Ministra de Salud			
Invitados					
No hubo invitados en esta sesión					

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de acta anterior
2. Análisis y discusión de la información relacionada con propuesta de decreto modificatorio.
3. Discusión sobre carta de recomendaciones dirigida a la ministra sobre propuesta de modificación GES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Lectura de acta de sesión 75 del 21 de octubre de 2016.

No hay comentarios al acta, se decide su aprobación.

2. Análisis y discusión de la información relacionada con propuesta de decreto modificatorio.

Consejeros comentan que la nueva propuesta de modificación del decreto no venía acompañada de la minuta explicativa, como fuera acordado. Se deja constancia de dicha situación y se solicita se envíe prontamente. Ello permite analizar con mayor profundidad la propuesta y fundamentar adecuadamente la respuesta del consejo a la señora Ministra.

Junto con esto, manifiestan que existen dos situaciones complejas en la propuesta ministerial; la primera tiene relación con la idea de realizar dos decretos modificatorios consecutivos con dos meses de diferencia, lo cual abre la posibilidad de alzas de planes en las Isapres; y la segunda, en relación con la realización de una segunda adenda del Estudio de Verificación del Costo Esperado (EVC), que está actualmente en ejecución. Con respecto a esto último, los consejeros creían que en la primera adenda al estudio de abril de 2016, se habían estudiado los nuevos esquemas de VIH y los nuevos fármacos de depresión. La Jefa de Secretaría Técnica GES aclara que la primera adenda EVC no incluyó dichos fármacos y que esa decisión se tomó antes de su llegada al actual cargo. Se informa que la segunda adenda del EVC estará lista a mediados de diciembre y que no existe certeza de que los medicamentos incluidos en ella logren quedar dentro del marco de gasto autorizado por el Ministerio de Hacienda, por ende las autoridades consideran riesgoso retrasar la propuesta de modificación esperando al incorporación de intervenciones que quizás no puedan incluirse.

Asimismo, los consejeros se manifiestan preocupados por la propuesta de tres decretos amarrados a una misma priorización de 10 problemas de salud (PS), sobre la cual no se cuenta con mayores antecedentes técnicos y que realizar este trabajo afecta la oportunidad de iniciar el estudio de las mejoras del sistema GES en otros Problemas de Salud, dado que los recursos técnicos son limitados.

Jefa de Secretaría GES y Dra. Arcil exponen las razones de las decisiones que el ministerio y el directorio GES han tomado en este proceso (detalle en acta anterior). Junto con esto, jefa de Secretaría Técnica GES comenta que una de las decisiones del directorio GES es la de cerrar el proceso que comenzó con la priorización de los 10 PS, y luego iniciar la revisión de todas las posibles modificaciones, y nuevas intervenciones, requeridas para el total de los 80 PS incluidos en GES.

Respecto a la propuesta de un decreto modificatorio 2, consejeros consultan las razones de dividir en decretos distintos y no realizar un solo decreto una vez que haya finalizado nueva adenda de EVC. Desde Secretaría GES se responde que las razones obedecen a la necesidad de no dilatar en exceso el uso de los recursos otorgados por el Ministerio de Hacienda para el sistema GES.

En este mismo punto, consejeros comentan que existen alternativas de financiamiento que no son GES para incorporar en presupuesto del sector público el financiamiento de los fármacos de VIH y depresión. Al respecto, consejeros recuerdan que la existencia de garantías explícitas busca igualar las condiciones y garantías para enfrentamiento de los problemas de salud, entre los subsistemas público y privado, pero que se puede otorgar el financiamiento, y el resguardo del acceso, calidad, impacto financiero y oportunidad, para el sistema público por medio del régimen General de Garantías

Consejeros consultan además sobre la certeza de que el proceso de un segundo decreto modificatorio se ponga en marcha efectivamente en julio del año 2017. Desde secretaría GES comentan que, según el cronograma trabajado en la secretaría, y cumpliéndose los plazos de informe de adenda de EVC en curso, este plazo debería cumplirse.

Consejeros refieren que, como ya se ha comentado en sesiones anteriores, los cambios en salud requieren de procesos flexibles, y que el sistema de decretos con la rigidez actual no permite enfrentarlos adecuadamente, y debería entonces flexibilizarse. Sin embargo, se reconoce que en la actualidad es la herramienta con la que se cuenta para solicitar el financiamiento de las nuevas intervenciones en salud.

Consejeros preguntan si la indicación de nuevos esquemas de VIH ya se encuentra en régimen. Al respecto se responde que los esquemas ya están aprobados y fueron informados a los equipos de la Subsecretaría de Redes Asistenciales encargados de la compra de medicamentos para VIH, para que preparen la compra y las capacitaciones en su uso.

Se consulta sobre la inclusión de VIH en examen de medicina preventiva. Al respecto se comenta que la Secretaría GES fue invitada a participar de un grupo técnico intraministerial que tiene como objetivo mejorar y ampliar los exámenes incluidos en EMPA. Se comenta además, que la postura de la Secretaría GES en este grupo ha sido la de impulsar la inclusión de la medición de VIH en todas las edades como parte del EMPA. Sin perjuicio de esto, los consejeros refieren que consideran necesario reafirmar en la carta dirigida a la Sra. Ministra de Salud, la necesidad de la inclusión del examen diagnóstico de VIH en EMPA.

3. Discusión sobre carta de recomendaciones dirigida a la sra. Ministra sobre propuesta de modificación GES.

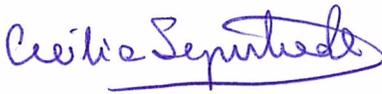
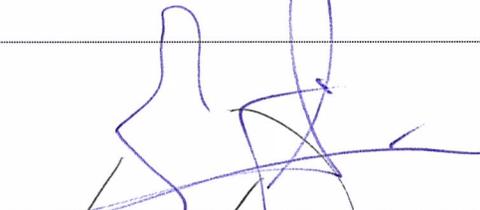
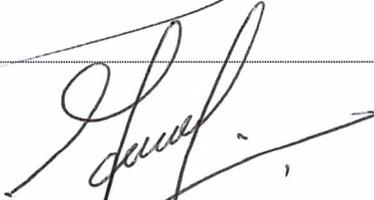
Consejeros discuten propuesta de carta, sus contenidos, y precisiones a estos.

Carta definitiva se consensuará y enviará a la brevedad.

Próxima reunión se propone para el día miércoles 21 de diciembre 11.00

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
Nro.	Descripción de acuerdo / compromiso	Fecha Comprometida	Responsable	Estado
1	Enviar minuta explicativa que detalle propuesta de nuevo decreto.	A la brevedad	Secretaría técnica GES.	Enviada
Próxima Reunión 21 de diciembre 2016 11.15 hrs				
Acta elaborada por		Dra. Andrea Guerrero, PhD en Epidemiología y Salud Pública Jefa Secretaría Técnica GES Gabinete Ministra de Salud		

Aprobación ACTA DE SESIÓN N°76, 25.11.2016

Consejeros	Representación- Organismo	Firma
Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal	Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.	
Dr. Carlos Pérez Cortés	Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.	
Dra. Patricia Acuña Johnson	Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.	
Dra. Ximena Aguilera Sanhueza	Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de Epidemiología y Políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.	
Dr. Miguel Bustamante Ubilla	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.	
Dr. Wilfried Diener Ojeda	Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.	
Dr. Manuel Inostroza Palma	Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.	
Dra. Gloria López Stewart	Representante Academia de Medicina de Chile.	
Sr. Eduardo Oliva Lagos	Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad Católica del Maule.	